

**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO
MINUTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN REDACTORA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO
04 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las nueve horas con un minuto, del miércoles cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Consejería Jurídica, quienes integran la Comisión Redactora del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, convocados conforme al punto tres de la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, para llevar a cabo la Primera Reunión de Trabajo de la Comisión Redactora, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y exposición de motivos.
- II. Presentación de los aspectos relevantes para la elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.
- III. Presentación de los resultados del Diagnóstico de Riesgos.
- IV. Integración del borrador del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
- V. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la reunión de trabajo.
- VI. Clausura de la reunión.

PUNTO NÚMERO UNO. BIENVENIDA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En uso de la voz el Licdo. Luis Armando Hidalgo Guillen, vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, ofrece palabras de bienvenida a las y los integrantes que asistieron a esta Primera Reunión de Trabajo de la Comisión Redactora; menciona que esta reunión está enmarcada en las disposiciones previstas en la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo. Al terminar, cede el uso de la voz a la Licda. Claudia Verónica Campos Solís, vocal Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo para el desahogo del siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. PRESENTACIÓN DE LOS ASPECTOS RELEVANTES PARA LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO.

A continuación, la Licda. Claudia Verónica Campos Solís, vocal Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo procede a realizar la presentación de la Guía, explicando detalladamente a las y los integrantes de la Comisión Redactora los aspectos fundamentales relacionados con el contenido, la estructura y los procedimientos que deben seguirse para la correcta presentación del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.

PUNTO NÚMERO TRES. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DE RIESGOS.

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO
MINUTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN REDACTORA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO
04 DE DICIEMBRE DE 2024

La Licda. Claudia Verónica Campos Solís, vocal Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo procede a realizar la presentación de los resultados del Diagnóstico de Riesgos, señalando que dicho informe se identificó un riesgo ético correspondiente a conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual constituyente faltas al respecto, diligencia y rectitud, que atentan contra los valores éticos, cuya regla de integridad asociada es la actuación pública, con un nivel de riesgo bajo además de que, en dicho informe se recomendó como estrategia de prevención dar a conocer los mecanismos para el manejo y trato adecuado de casos de hostigamiento y acoso sexual laboral.

PUNTO NÚMERO CUATRO. INTEGRACIÓN DEL BORRADOR DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO.

Las y los integrantes de la Comisión Redactora proceden a integrar la propuesta del Código de Conducta de la Consejería Jurídica, realizando ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de forma y fondo establecidos Guía para la Elaboración de Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

Acto seguido, el Licdo. Luis Armando Hidalgo Guillen, vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, solicita a quienes integran el Comité manifestar comentario u observación a lo antes expuesto y al no haber más intervenciones se procede con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACUERDOS.

En uso de la voz La Licda. Claudia Verónica Campos Solís, vocal Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, da lectura a los acuerdos tomados en la presente reunión, mismos que se detallan en los puntos del orden del día en que fueron tomados y en el cuadro que se presenta a continuación:

NO.	ACUERDO
COEPCICJPE /CR/IRT2024/ACUERDO 1	Quienes integran la Comisión Redactora por unanimidad de votos aprueban el envío a sus correos electrónicos del borrador del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, para que a más tardar el 06 de diciembre del año en curso, remitan las observaciones para contar con la versión final.
COEPCICJPE /CR/IRT2024/ACUERDO 2	Quienes integran la Comisión Redactora por unanimidad aprueban realizar la segunda Reunión de trabajo el 09 de diciembre del año 2024, a las 11:00 horas, en la sala de Juntas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.

Acto seguido, el Licdo. Luis Armando Hidalgo Guillen, vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, solicita a quienes integran el comité manifestar comentario u observación a lo antes expuesto y al no haber intervención, solicita su aprobación a quienes integran el Comité, informando la aprobación de la totalidad de los acuerdos antes expuestos.

PUNTO NÚMERO SEIS. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Acto seguido, el Licdo. Luis Armando Hidalgo Guillen, vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, señala que se han acotado todos los puntos del orden del día, agradece la asistencia y participación de cada integrante de la Comisión y siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día miércoles cuatro de

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO
MINUTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN REDACTORA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO
04 DE DICIEMBRE DE 2024

diciembre del dos mil veinticuatro, da por concluida la Primera Reunión de Trabajo de la Comisión Redactora del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.

FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN LA PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN REDACTORA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA.



LICDO. LUIS ARMANDO HIDALGO GUILLEN

INTEGRANTE DEL COEPCI DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO.



LICDA. CLAUDIA VERÓNICA CAMPOS SOLÍS.

INTEGRANTE DEL COEPCI DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO



MTRA. FANNY GUADALUPE ESPINOZA GONZÁLEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA



LICDA. AMAYRANI NUÑEZ MEDRANO
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO.



C. ERICK ANDRÉS DE LA CRUZ XOOL
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.